MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 298 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, 09 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
El Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 20 de Diciembre de 2019, que Dicta Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- El Memo Nº 390 de fecha 25/06/2021, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual en Informe Nº 66, señala que el local comercial no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Edificación. Por lo tanto, y en virtud con lo señalado precedentemente, deberá regularizar este tema con la dirección en comento.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 08/02/2022 en Memo N° 055 de fecha 01/02/2022 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria por seis meses.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **SEIS MESES,** a contar de **FEBRERO 2022 HASTA JULIO 2022,** (correspondiente al segundo semestre del período tributario año 2021 y primer semestre del período tributario municipal año 2022), giro **"VENTA DE ACEITES, LUBRICANTES Y REPUESTOS AUTOMOTRICES",** a nombre de la persona jurídica Sres. **LIZANA Y CARO LIMITADA, RUT. Nº 77.118.499-5,** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **LOS GUINDOS LT. OD N° 301,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MVS/CSC/MBQ/LAR/CRF/FNM/GLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA